

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
A LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA
EN LA CAPITAL
UN MES, 1 PTA.; TRIMESTRE, 3
TRIMESTRE, 4'50

PUNTO ÚNICO DE SUSCRIPCIÓN:
MIÑANA, 7 Y 9, VALENCIA

Año XXIX.---Núm. 9.755

DIARIO DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 céntimos en Valencia.

Fundador: Excmo. Sr. D. M. M. Santa Ana. Propietario: D. F. Peris Mencheta.

Valencia Miércoles 21 de Marzo de 1906

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA PESETA LA LÍNEA
los reclamos para la primera plana
75 CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA
en la 2.ª y 3.ª plana.
15 CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA
en la 4.ª plana.
Remitidos y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Oficinas: Miñana, 7 y 9

D.ª JUANA JORDÁN LECHÓN

Viuda de Miguel Ferrer
HA FALLECIDO HOY A LA UNA DE LA TARDE
A LOS 68 AÑOS DE EDAD
R. I. P.

Sus desconsolados hijos doña Carmen, doña Vicenta y D. Enrique; hijos políticos D. Eduardo Bellver, D. Miguel Jorge y doña Pilar García; nietos, hermanas doña Teresa y doña Manuela; hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, participan á sus amigos tan sensible pérdida, y les ruegan asistan á la conducción del cadáver, que se verificará mañana, á las diez de la misma, desde la casa mortuoria, Caballeros, 30, á la plaza de San Agustín.

No se reparten esquelas.

Se suplica no asistan coches.

Notas de información

Anoche quedó aprobado en el Senado por 183 votos contra 11 el proyecto de las jurisdicciones, y poco después lo aprobó también el Congreso.

Antes de esta aprobación, el presidente del Consejo pronunció en la alta Cámara un notable discurso, en el que contestando á la defensa que del regionalismo había hecho el diputado vasco Sr. Arana, declaró que el proyecto en cuestión sólo tendía á defender al ejército de los ataques injuriosos, pero no á perseguir á los que defendían un ideal; dedicó calurosos elogios al regionalismo, y dijo que lo ensalzará siempre que no tienda á destruir, ó sea contrario á la unidad de la patria, citando al efecto como ejemplos las naciones más adelantadas, en cuanto á la unidad nacional, los Estados-Unidos, Suiza y Alemania.

Repitió que, con la ley que se estaba discutiendo, sólo se persigue y castiga á los que niegan la unidad nacional y á los que escitan á los soldados á que desobedezcan á sus jefes, y después de declarar que el Congreso legítimo el ideal regionalista, y legal la aspiración de los vascos navarros, de procurar que se modifiquen las leyes en sentido favorable á los antiguos fueros, terminó diciendo:

«Acordaos de que somos vuestros hermanos y de que todos juntos podemos hacer de España una nación fuerte y próspera.»

Aprobado el proyecto por el Senado en la forma que llevamos dicha, se levantó de nuevo el Sr. Moret para declarar que el Gobierno había cumplido lo que ofreció, y que aprobado el asunto de las jurisdicciones iba á plantear ante la Corona la cuestión de confianza, lo que tenía el honor de anunciar á la Cámara por los respetos que ésta le merece.

Agradeció la cooperación que le han prestado, en primer lugar, todos los ministros, quienes depusieron sus diversos pareceres; en segundo lugar, la mayoría, que estuvo decididamente al lado del Gobierno, y en último lugar, la minoría conservadora, que desde el primer momento simpatizó con el proyecto y ofreció su concurso.

FOLLETIN

El Capitán Marcof

(Continuación)

Aquella noche hubo un festín en la hostería para obsequiar al nuevo compañero cuyos miembros atléticos indicaban una fuerza poco común é inspiraban temor á falta de simpatía.

El día siguiente al amanecer, Marcof, convertido en bandido calabrés, se dirigió al monte en compañía de sus nuevos amigos. Al aceptar las proposiciones de Cavaccioli, el marino había pensado que podría llegar muy pronto á Nápoles ó á Reggio, y desde allí embarcarse para Francia. Era muy buen marinero para no encontrar colocación en un puerto de mar. Pero como vamos á ver, no había tenido en cuenta los azares y peligrosas aventuras que iban á nacer de su nueva existencia.

IX

Las Calabrias

Quince días después Marcof recorría con la escopeta al hombro y la cartuchera en el cinto las escabrosas sendas de los Abruzos.

Los bandidos calabreses se hallaban entonces en guerra abierta con las tropas reales del rey de Nápoles, y raras veces un combate más ó menos mortífero.

Esta existencia azarosa no disgustaba al marino que hallaba incansantes ocasiones de dar pruebas de destreza, valor é intrepidez.

No tardaron sus compañeros en recono-

cer en él un hombre superior, adquiriendo de esta suerte una especie de superioridad moral, y su nombre, repetido con elogios, era conocido en toda la montaña por el de un intrépido combatiente.

Pleiro le profesaba una verdadera amistad, y se lo demostraba en todas las circunstancias. Por otra parte, esta amistad había crecido á causa de que en dos combates sucesivos Marcof había arrancado á Pietro de las manos de los carabineros reales y de los guardias suizos, y como ser prisionero de las tropas napolitanas equivalía para un bandido á ser ahorcado en el acto, Marcof había salvado en realidad la vida dos veces al joven. Por este motivo, la amistad de Pietro se había llegado á transformar en adoración, y Marcof era su Dios.

Cansadas las tropas reales de una guerra en que raras veces encontraban enemigo que combatir, pero en la que eran hostigadas sin cesar, se retiraron hacia Nápoles, entraron en la ciudad y dejaron como siempre los Abruzos y las Calabrias bajo la soberanía de los bandidos.

Estos volvieron á sus antiguos hábitos, y formaron el objeto de sus ocupaciones las emboscadas, el saqueo, el robo y el asesinato.

Cuando en vez de combatir con valor contra hombres armados, fué preciso atacar, asesinar y robar seres indefensos, matar cobardemente mujeres que pedían en vano compasión, y degollar con mano firme débiles niños que tendían sus tiernos brazos con gritos y lágrimas, Marcof sintió revelarse en su alma toda la nobleza de su carácter. En la primera expedición de esta clase rompió la escopeta contra un peñasco, y en la segunda se negó francamente á acompañar á los bandidos.

Asombrado Cavaccioli le mandó imperiosamente que obedeciera, y Marcof le respondió que no era cobarde ni infame, y que

mando de la escuadra y estar preparado á recibir al rey en la capital andaluza, para donde saldrá D. Alfonso mañana probablemente, por más que de los departamentos marítimos se reciben noticias de que reinan fuertes temporales en el mar y se anuncia que durarán algunos días, y por esta circunstancia no puede asegurarse si el viaje del rey sufrirá algún aplazamiento.

De Sevilla dicen que á pesar de los telegramas que desde Madrid niegan que vaya el rey á dicha capital, el *Correo de Andalucía* afirma que le consta, por conducto autorizado, que D. Alfonso permanecerá en Sevilla durante la Semana Santa, á donde llegará, procedente de Canarias, del 9 al 10 del próximo abril.

Comunican de Algeciras que ayer se reunieron los ponentes, tratando de convenir á los marroquíes de que acudan á los puntos ya discutidos en la Conferencia, sobre los cuales no han dado aún una contestación definitiva, y las discusiones versaron sobre el derecho de expropiación. Los marroquíes alegaban que las creencias religiosas les impedían aprobar tal concesión, y lamentaron que estos asuntos se sometieran al cuerpo diplomático tangerino para que lo resolviera, expresando su deseo de que los resolviera desde luego la Conferencia de Algeciras.

Otro despacho asegura que el ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra ha telegrafiado á M. Sarrien, expresándole la seguridad de que cualquiera que sea el giro que tomen los sucesos en la Conferencia de Algeciras, Inglaterra conservará la misma actitud que desde el principio, agregando que en la próxima sesión sostendrá las pretensiones de Francia, teniendo la convicción de que todas las potencias seguirán su conducta.

Añade que uno de los periodistas alemanes que se halla en Algeciras ha celebrado una entrevista con el Mokri, quien se mostró optimista, declarando que no obstante las dificultades presentes, él opina que la Conferencia concluirá á satisfacción de todos.

La ley para los delitos contra la patria y el Ejército

La ley aprobada por las Cortes, destinada á castigar los delitos contra la patria y el Ejército, dice así:

Art. 1.º El español que tomara las armas contra la patria bajo banderas enemigas ó bajo las de quienes pugnarán por la independencia de una parte del territorio español, será castigado con la pena de cadena temporal en su grado máximo á muerte.

Art. 2.º Los que de palabra, por escrito, por medio de imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos ó alusiones ultrajaren á la nación, á su bandera, himno nacional ú otro emblema de su representación, serán castigados con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirán los que cometan iguales delitos contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España, y sus banderas ó escudos.

Art. 3.º Los que de palabra ó por escrito, por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones injurien ú ofendan clara ó encubiertamente al Ejército ó á la Armada ó á instituciones, armas, clases ó cuerpos determinados del mismo, serán castigados con la pena de prisión correccional. Y con la de arresto mayor en sus grados medio y máximo á prisión correccional en grado mínimo, los que de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio

de publicación instigaren directamente á la insubordinación en Institutos armados ó á apartarse del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en las fuerzas nacionales de tierra ó de mar.

Art. 4.º La apología de los delitos comprendidos en esta ley, y la de los delinquentes, se castigarán con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Los tribunales ordinarios de Derecho conocerán de las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos á que se refieren los artículos 1.º, 2.º y 4.º de esta ley, siempre que los encausados no pertenezcan al Ejército de mar ó tierra y no incurrieren por el acto ejecutado en delito militar. De las causas á que se refiere el art. 3.º conocerán los tribunales del fuero de Guerra y Marina.

Cuando se cometieren al mismo tiempo dos ó más delitos previstos en esta ley, pero sujetos á distintas jurisdicciones, cada una de éstas conocerá del que le sea respectivo.

El párrafo primero del caso séptimo del art. 7.º del Código de Justicia militar, y el art. 10 del art. 7.º de la ley de reorganización y atribuciones de los tribunales de Marina, quedan modificados en la siguiente forma:

a) Código de Justicia Militar:
«Art. 7.º Por razón del delito la jurisdicción de Guerra conoce de las causas que contra cualquiera persona se instruyan por...»

Séptimo. Los de atentado y desacato á las autoridades militares; los de injuria y calumnia á éstas y á las corporaciones ó colectividades del Ejército, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio de destino ó mando militar, tienda á menoscabar su prestigio ó á relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación á apartarse de sus deberes militares á quienes sirvan ó estén llamados á servir en aquella institución.»

b) Ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina:
«Art. 7.º Por razón del delito conocerá la jurisdicción de Marina en las causas que contra cualquier persona se instruyan por los siguientes:

... 10. Los de atentado y desacato á las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia á éstas ó á las Corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda á menoscabar su prestigio ó á relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación á apartarse de sus deberes militares á quienes sirvan ó estén llamados á servir en las fuerzas navales.»

Art. 6.º En las causas que, según está ley, correspondan instruir y fallar á los Tribunales ordinarios de derecho, el fiscal no podrá pedir el sobreesimiento sin previa consulta y autorización del fiscal del Tribunal Supremo. Tampoco podrá retirar la acusación en el juicio oral, sino en escrito fundado, previa consulta y autorización (si no asistiese al acto) del fiscal de la Audiencia respectiva. En los casos en que, habiendo sostenido la acusación, la sentencia sea absolutoria, deberá prepararse el recurso de casación.

Art. 7.º Practicadas las diligencias precisas para comprobar la existencia del delito, sus circunstancias y responsabilidad de los culpables, se declarará concluso el sumario, aunque no hubiese terminado la instrucción de las piezas de prisión y de

aseguramiento de responsabilidades pecuniarias, elevándose la causa á la Audiencia, con emplazamiento de las partes por término de cinco días.

La Sala continuará la tramitación de dichas piezas, si no estuvieren terminadas.

Art. 8.º Confirmado, si así procede, el auto de terminación de sumario, se comunicará la causa inmediatamente por tres días al fiscal, y después, por igual plazo, al acusador privado, si hubiere comparecido.

Uno y otro solicitarán por escrito el sobreesimiento, la inhabilitación ó la apertura del juicio. En este último caso formularán, además, las conclusiones provisionales y articularán la prueba de que intenten valerse.

El plazo de tres días, concedido al ministerio fiscal, sólo se suspenderá á instancia de éste cuando se eleve consulta al fiscal del Tribunal Supremo sobre la procedencia de la pretensión de sobreesimiento, y hasta que la consulta sea resuelta.

Art. 9.º El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley será el de tres días, contados desde el siguiente al de la notificación de la sentencia.

El recurso de quebrantamiento de forma se impondrá en el mismo plazo, y en su caso, á la vez que se anuncie el de infracción de ley.

Dentro del término del emplazamiento, que será de diez días, se interpondrá el recurso por infracción de ley, si estuviera anunciado ó preparado.

Ambos recursos, si se hubieran interpuesto, se sustanciarán conjuntamente en el Tribunal Supremo, y los autos se pondrán de manifiesto á las partes en los traslados que procedan.

El Tribunal Supremo sustanciará y resolverá estos recursos con preferencia á los demás, excepto los de pena de muerte, aún cuando sea en el período de vacaciones.

Art. 10. Dentro de los cinco días siguientes al de haberse puesto en ejecución la sentencia, en caso de condena, ó de ser firme la sentencia absolutoria, el Tribunal remitirá los autos originales á la inspección especial de los servicios judiciales, á fin de que ésta los examine y manifieste por escrito, dentro de cinco días, á la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo cuanto se le ofrezca sobre regularidad en el funcionamiento de los juzgados y tribunales que hayan intervenido en cada proceso, observancia de los términos y conducta del personal de justicia. En su vista, dicha Sala tomará las determinaciones que estime convenientes dentro de sus facultades, provocará la acción de los presidentes de los Tribunales y de sus Salas de Gobierno para el ejercicio de sus respectivas atribuciones y expondrá al Gobierno lo que además estime procedente.

Art. 11. Los procesos sobre delitos definidos en esta ley, para cuya perpetración se haya utilizado la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicidad, se dirimirán, cualquiera que sea la jurisdicción que de ellos conozca, contra la persona responsable, guardando el orden que establece el artículo 14 del Código penal.

Para este efecto y los del art. 14 del Código penal, los senadores y diputados, mientras el respectivo Cuerpo Colegislador no haya dejado expedita la acción judicial, serán equiparados á los exentos de responsabilidad criminal.

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, sólo podrán incoarse dentro de los tres meses después de la fecha de su comisión.

Se entenderán sujetos á esta ley los impresos comprendidos en los arts. 2.º y 3.º de la ley de policía de imprenta, con excepción de los libros.

de ejecutar la sentencia?—preguntó el marino con ironía.

—Precisamente esa elección ha causado una discusión muy detenida.

—¿Y qué has decidido?

—Han decidido que, conociendo tu fuerza y tu valor á toda prueba, se recurra á la astucia.

—¡Cobardes!—murmuró Marcof.—Continúa.

—Como se sabe que todas las noches vienes á este sitio, se ha acordado que cinco de los nuestros te precederán, se ocultarán detrás de ese peñasco á cuyo pie te acuestas, y cuando estuvieras desprevenido, cinco balazos te darían muerte á un tiempo.

—¿Y quiénes son los que deben tomar parte en esta ingeniosa expedición?

—No lo sé aún; mañana se sortearán.

—¿Y has expuesto tu vida para venir á avisarme!

—He hecho lo que debía. ¿No me has salvado dos veces de la horca arrancándome de las manos de los carabineros?

—Tienes excelente carácter, Pietro, y si quieres te llevaré conmigo.

—¿Luego quieres partir?

—Mañana por la noche.

—¿Cómo! ¿No partes esta noche?

—Dirían que he huido.

—Pero te matarían mañana.

—Eso es cuenta mía.

—Reflexiona.

—He reflexionado ya y tengo mi plan trazado; nada temas. Dentro de veinte y cuatro horas me separaré de la partida de Cavaccioli, y te propongo que me sigas.

—No puedo dejar la montaña.

—¿Por qué?

—Estoy enamorado de una joven de Lorenzana, con quien debo casarme dentro de algunos meses, y por otra parte,

si iba con los bandidos á emboscarse en la carretera, no sería para atacar á los viajeros sino para defenderlos.

—Recuerda—añadió con energía,—que he sido corsario y no pirata; que sé batirme, pero no asesinar. Tengo vergüenza y horror de vivir por más tiempo entre personas de vuestra índole: mañana partiré.

—¡Insultas á tus amigos!—exclamó el jefe con cólera.

—Me insultas tú suponiendo que sean amigos míos esos hombres.

Al oír estas palabras pronunciadas en alta voz, se alzaron gritos amenazadores, y algunos bandidos se llevaron la mano al puñal, pero Marcof irguió la cabeza, cruzó los membrados brazos sobre el pecho y se dirigió hacia el grupo más amenazador.

Ante esta actitud fría y tranquila, los bandidos enmudecieron.

—¿Has oído? Mañana partiré, y hasta entonces ya no te obedezco.

Marcof tenía costumbre de retirarse por la noche á una especie de vergel natural situado en medio de los peñascos. Una fuente cercana que brotaba de una Peña de pórfiro, conservaba en aquel sitio un frescor agradable, y la naturaleza selvática de tan pintoresco albergue realzaba su belleza.

Mutualmente reclinado sobre su capa, el marino soñaba allí en Francia, en sus compañeros, en sus pasados combates y en su porvenir desde que partiese de Calabria.

El día en que tuvo lugar la escena de que acabamos de hablar, Marcof, según su costumbre, se dirigió hacia el sitio habitual de sus meditaciones solitarias, y cuando llegó la noche preparó sus armas y se dispuso á velar, porque conocía bastante á sus compañeros para no temer un ataque.

Las primeras horas de la noche pasaron

con quietud y silencio, pero en el momento que la luna se ocultaba tras una nube, creyó percibir un ligero rumor en los arbustos. Escuchó con atención, y el rumor se oyó con más claridad; era indudable que alguien se arrastraba sobre los peñascos. ¿Era una culebra? ¿Era un hombre?

Marcof tomó una pistola y armó el gatillo con serenidad.

El ruido seco del gatillo había sido oído sin duda por el que se deslizaba hacia donde estaba el marino, porque el rumor cesó de pronto.

Marcof esperó sin embargo dispuesto á hacer fuego. Finalmente se entreabrieron las ramas y una voz amiga le llamó. Marcof había reconocido á Pietro.

El joven penetró rápidamente en el albergue del marino.

—¿Qué quieres?—preguntó Marcof asombrado de las precauciones misteriosas de su fiel compañero.

—¡Silencio!—dijo Pietro en voz baja é indicando á Marcof con el ademán que hablaba muy alto.

—¿Qué quieres?—repitió el marino.

—Salvarte de una muerte inevitable.

—Explicame.

—Nuestros compañeros duermen; estaba de vigilante esta noche, y he abandonado mi puesto para venir á avisarte. Si Cavaccioli se apercebiera de mi ausencia me mataría, pero como se trataba de tí, lo he arrojado todo.

—¿Qué sucede? ¿Habla!

—Luego que te separaste de nosotros—dijo Pietro con volubilidad y bajando más la voz—todos los compañeros se reunieron... Están furiosos por la manera brusca con que los has tratado.

—¿Qué me importa?—dijo Marcof interrumpiéndole.

—Déjame acabar. Resolvieron matarte.

—¿Matarme á mí! ¿Y quién se encargará

Art. 12. Cuando se hubieren dictado tres autos de procesamiento por delitos de los definidos en esta ley...

Si se hubieren dictado tres condenas por los espresados delitos, cometidos en una misma Asociación o publicación...

Art. 13. En todo lo que no sea objeto de disposición especial de esta ley, se estará, respectivamente, a lo preceptuado en el Código penal...

Art. 14. Quedan derogadas todas las disposiciones penales y de procedimiento en cuanto se opongan a lo preceptuado expresamente en la presente ley.

Art. 15. La presente ley se aplicará en todas sus partes desde el día siguiente de su inserción en la Gaceta.

Noticias locales

Hoy, á las 12:53 horas, ha empezado la Primavera, y en su consecuencia nos encontramos en la época del año en que la duración del día es de doce horas como la noche...

Continúa el temporal de aguas iniciado en la madrugada de ayer. Las noticias recibidas anoche de distintos puntos confirman que la lluvia tiene carácter general...

El observatorio meteorológico de esta Universidad ha comunicado á las nueve de la mañana los siguientes datos referentes al estado atmosférico...

Continúa en el mar el mal tiempo que se inició ayer, si bien tiene tendencias de abanzar.

Dicen de Madrid que se ha presentado en el Congreso una proposición de ley pidiendo se convierta en ley el capítulo octavo de la Instrucción general de Sanidad.

El señor Gobernador tiene noticia, oficiosa, de que el emperador de Alemania, en la próxima visita que ha de hacer á nuestra monarquía, desembarcará en el puerto de Valencia.

El señor Gobernador ha recibido un telegrama del ministro de Hacienda, ordenándole preste todo el apoyo necesario al delegado especial de alcoholes que está en Utiel descubriendo fraudes enormes.

La Comandancia de Marina interesa la presentación de Isabel López Marin, viuda del fogonero Juan Garaña Osuna, y el marinero Vicente Lloret Andreu para enterarles de asuntos que les incumben.

El señor Gobernador ha recibido un telegrama del ministro de Hacienda, ordenándole preste todo el apoyo necesario al delegado especial de alcoholes que está en Utiel descubriendo fraudes enormes.

El Sr. Baamonde ha teleografiado al Alcalde y al comandante del puesto de la Guardia civil al objeto indicado.

Esta mañana han sido detenidos dos carros cargados de bicoys de alcohol, con guías falsificadas.

La Junta Municipal de Asociados está convocada para mañana. En la orden del día figuran 16 dictámenes entre ellos, el del presupuesto extraordinario para el empréstito municipal...

Hemos recibido La Suño Hispana, periódico órgano de la Sociedad española para la propagación del idioma internacional Esperanto, el cual en el número correspondiente al mes actual contiene en su primera plana el retrato del secretario de la Sociedad Rvd. P. Antonio Guinart de las Escuelas Pías...

Mañana, á las ocho y media de la noche, se verificará en la Casa del Pueblo la tercera conferencia de la serie que el Comité de Centro tiene organizada, en la cual el ilustrado abogado Sr. D. Luis Hernández Rico disertará sobre el tema 'Intervención de la clase obrera en la vida pública'.

Poco después de terminar en la parroquia de Santo Tomás la misa de corpore inscripto celebrada por la gloria eterna del alma del Sr. D. Antonio Tenedor Serrano, ha sido conducido el cadáver á la última morada, cuyo acto, como el anteriormente mencionado, se han visto muy concurridos, á pesar de lo desapacible del tiempo.

Precedían al féretro en el fúnebre cortejo una sección de ancianos de las Hermandades de los pobres, otra del Colegio de San Vicente Ferrer y el clero de la parroquia citada.

Han despedido el duelo los Sres. D. Justo Marín, prebitero; D. José Sandoval, D. José Enrique Serrano y D. Juan Lara.

En paz descansen el finado y el cielo otorgue á la afligida familia, á la que reiteramos nuestro sentido pésame, los consuelos que necesita en su actual tribulación.

A la una de la tarde de hoy ha pasado á mejor vida doña Juana Jordán Lechón, viuda desde hace cinco años del que fué acreditado fabricante de curtidos D. Miguel Ferrer y tía de nuestro compañero en la prensa local D. Julio Giménez.

A sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás apreciable familia damos nuestro pésame más sentido, y asociándonos á su legítimo dolor les deseamos consuelos y resignaciones.

Que Dios tenga en su gloria el alma de la difunta!

En contestación á las reclamaciones que se han hecho á la Alcaldía en el sentido de que ésta obligue á la Sociedad de Aguas Potables á terminar dentro de un corto plazo los trabajos que la misma practica para canalizar el agua de alta presión...

El señor Vicario Capitular ha nombrado coadjutores de Lloba de Ranes y de Zucaina, respectivamente, á los Sres. D. Juan Bautista Cava y D. Ramón Sellés.

Con las formalidades prevenidas han recibido hoy la colación canónica de dos beneficios vacantes en la parroquial iglesia de Alberique, los Sres. D. Eliseo Serrano Biguer y D. Pedro Palacio Ferrando.

Una numerosa comisión del Círculo de Porta-Ocellí ha visitado esta mañana al señor Gobernador, dándole cuenta detallada de los servicios humanitarios que viene prestando el dispensario antituberculoso que ha montado en la plaza del Horno de San Nicolás.

El ayuntamiento de Puebla Larga ha ingresado hoy en la Caja de la Diputación, por contingente, 954'35 pesetas.

La comisión municipal de Cementerios se ha reunido esta mañana bajo la presidencia del Sr. Llopis, tomando los siguientes acuerdos: Construir un horno de cremación para las maderas procedentes de la exhumación de cadáveres...

Mañana continuarán en el Ateneo Científico las clases de ley Hipotecaria, Historia de Valencia, Matemáticas y Derecho político á cargo de los Sres. Pozuelo, Martínez Aloy, Roig y Guastavino, respectivamente.

Hoy ha renido la Comisión mixta dese reclutamiento, informando varios expedientes de quintas.

Como habíamos anunciado, ayer se estrenó en el cinematógrafo de la Paz la película tomada en el solemne acto de la jura de la bandera, siendo del agrado del distinguido público que llenaba la sala por completo, pues es un cuadro digno de verse y no dudamos que toda Valencia desfilará por este salón.

Mañana, como todos los jueves, habrá matiné infantil, regalándose á los niños bonitos y nuevos juguetes.

La Comandancia de Marina interesa la presentación de Isabel López Marin, viuda del fogonero Juan Garaña Osuna, y el marinero Vicente Lloret Andreu para enterarles de asuntos que les incumben.

Procedente de Amberes ha llegado hoy al puerto el vapor ruso Rhea, importando cargo completo de carbón mineral.

En el Cinematógrafo Moderno de la calle de las Barcas se pondrá para hoy un escogido y selecto programa. La grandiosa película de 39 minutos de duración 'Las mil y una noches', el 'Pequeño teatro de Bob' y otras varias, y la sin rival pequeña artista que cada día es más aplaudida niña Teresita Pastor, adivinadora del pensamiento.

En los cepillos instalados en la iglesia de Santa Catalina y parroquia de San Martín se han recaudado para el Pan de San Antonio, desde el 10 al 17 del actual 133'55 pesetas, habiéndose repartido: al Asilo de San Juan de Dios, 160 libras de pan; al de San Eugenio, 65; á las Oblatas, 225; al Niño Jesús, 100; Madres de Desamparados, 50; Masamagrell, 100; Salesianos, 100; y á las Hermandades de los Pobres, 100; total, 900 libras, que han costado 121'50 pesetas.

El día 3 de abril próximo, á las once, se celebrará en las Casas Consistoriales concurso para la adquisición de trece guerreras con destino á los guardias municipales de caballería. En el mismo día y sitio, á las once y media, se celebrará concurso de adquisición de 218 gorras para la Guardia municipal.

En el mismo día y sitio, á las doce, concurso de enagenación de correaje inservible procedente del equipo de la Guardia municipal. Los pliegos de condiciones que han de regir en dichos concursos están de manifiesto en el negociado de Guardia municipal de las oficinas del Ayuntamiento.

Depilación eléctrica

El Fosfo-Glicol-Kola Doménech cura la inapetencia, anemia y debilidad general. Véndese en farmacias.

Ostinaia.—El más poderoso reconstituyente para los enfermos y el universalmente adoptado por todas las eminencias. Venta, Hijos de Blas Cuesta, Mercado, 71, y principales farmacias y droguerías de Valencia y del mundo.

Los objetos de arte niquelados, dorados y plateados recobran el esplendor de nuevos en la fábrica de la calle de la Corona, 17.

La comisión municipal de Hacienda, en su última reunión, ha acordado el dictamen que ha de elevar al Ayuntamiento sobre la inversión que se ha de dar al sobrante recaudado en el empréstito.

También la de Caminos se ha reunido para abrir los pliegos presentados en el concurso para ciertas reparaciones en el rulo de vapor. Presentáronse seis, oscilando todas ellas entre 1.000 y 1.500 pesetas. Se acordó además construir nuevas cubas de riego de madera de roble en vez de pino, como son las existentes.

El próximo domingo se celebrará en nuestro circo taurino la inauguración de la temporada taurina con una gran becerrada, para la que han sido ajustados tres de los matadores que más aplausos cosecharon en temporadas anteriores.

«La Fidelidad», Sociedad de Socorros mutuos de Dependientes de cafés, fondas, restaurantes, etc., celebrará junta general ordinaria mañana, á las doce y media de la noche, en la plaza de Pellicer, 4, principal, para la aprobación de cuentas y elegir la junta directiva que debe regir en el presente año.

A bordo del vapor Vicente Sanz han venido hoy de Barcelona 21 pasajeros.

En el tren-correo de Madrid ha llegado D. Vicente Duale.

En el ascende de dicha línea han salido esta tarde D. Alejandro Sendra, don Francisco Barceló y nuestro querido compañero en la prensa D. Manuel Diaz Guerra.

El color sano, el apetito, las fuerzas y la alegría se consiguen con un solo frasco del Hemogenol Caldach contra la clorosis.

Han dado principio ya los trabajos del decorado y dorado del nuevo altar de San Vicente Ferrer de la calle del Mar, quedando terminado el día de la fiesta. También se dice que el que se coloca en la plaza de la Virgen había de ser trocado este año por uno nuevo muy artístico. No sabemos si se realizará aun esta necesaria mejora.

Tos, ronquera, boca Pastillas pectorales y de mentol y cocaína del Dr. Costas. Caja, 0'40 y 1 peseta. San Vicente, 149.

Noticias militares.—En la orden de la plaza se ha dado hoy una disposición que los médicos de todos los cuerpos de la guarnición procedan al reconocimiento de los individuos que hayan de hacer uso de los baños de Archena en esta próxima primera temporada.

—Ha sido designado para el cargo de abanderado del 7.º regimiento mixto de ingenieros, el primer teniente D. Luis Almela.

—El teniente coronel D. Francisco Querjota Lacabra ha pedido la cruz y placa de San Hermenegildo, que por sus años de servicios le corresponde.

—Se ha ordenado el reconocimiento facultativo del capitán de carabineros don Mateo Cuevas.

Las Barracas.—Descalzo y Villena.—Recibidos grandes surtidos nuevos de entredoses y tiras bordadas, puntillas de todas clases y otras para confección. Precio fijo y económico. Llop, 8 y 10.

El tribunal de oposiciones á escuelas de niños ha suspendido sus trabajos, por haber fallecido el vocal D. Antonio Cervera Royo, profesor de la Normal de Alicante.

El arquitecto municipal ha denunciado las casas lindantes con las que están derribándose en la calle de San Vicente, como amenazadas de inminente peligro de venirse á bajo. Se ha ordenado que los coches de los tranvías pasen por allí con velocidad moderada.

Sucesos

Reyería.—En Algemesí han reñido, Ramón Arocas Pérez y Rafael Ferrer Girbes, cruzándose dos tiros de escopeta y resultando herido de bala, en el vientre, el Arocas. El agresor fué detenido por la Guardia civil, y el herido está gravísimo.

Captura.—La Guardia civil de Sagunto ha capturado á Antonio Esteve Mas, de 46 años, autor de las heridas causadas á Ramón Lahoz, con arma blanca.

Ampliación.—El juez del distrito del Mar, acompañado del fiscal de S. M., estuvo ayer tarde en la Cárcel-Modelo, ampliando la declaración de los cinco procesados con motivo de la manifestación celebrada hace pocos días.

La corrida de la Asociación de la Prensa

Hoy han sido fijadas en los platos más principales de la ciudad las fajas anunciadas.

MALLORQUINS, NUM. 1 esquina á la calle de Calabazas

GABINETE DE FISCOTERAPIA. Tratamiento de las enfermedades de la piel, tiñas, nevus, peladas, eczemas, pruritos, etc., por la electricidad Rayos X y luz.

RAYOS X.—DEPILACIÓN ELECTRICA. PLAZA DE LAS BARCAS, 26, pral. LAS BARRACAS. DESCALZO Y VILLENA. Llop, 8 y 10.

LOS ALGODONES de esta fábrica siguen siendo como hasta aquí los SUPERIORES A TODOS: colores sólidos y negros indestructibles adecuados para la fabricación de negros de punto; únicos y exclusivos que CONSERVAN LAS MAQUINAS EN SU PRIMITIVO ESTADO; PRECIOS FIJOS Y ECONOMICOS.—VALENCIA.

Advertisement for Don Enrique Reyna y Lopez, including a cross symbol and text about his death and funeral arrangements.

Advertisement for D. Gervasio Tarazona Dolz del Castellar, including a cross symbol and text about his death and funeral arrangements.

Advertisement for Don Juan Bautista Basterrechea Ozollo, including a cross symbol and text about his death and funeral arrangements.

Advertisement for Pedro Domecq, Jerez de la Frontera, Casa Fundada en 1730, Vinos y Aguardientes estilo Cognac.

Advertisement for Cinematógrafo Central, Plaza de Mariano Benlliure, and Sección religiosa.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.

Guardería rural

Por las corporaciones que tan dignamente representan los intereses de nuestra provincia, ha tiempo, en diciembre último, se planteó ante el señor delegado de Hacienda la cuestión de eliminar de los repartimientos de las contribuciones rústica y urbana, registros fiscales de industrias y solares, registros fiscales de industrias y de comercio el 463 por 100 y 234 por 100, con que fueron gravadas las cuotas para el Tesoro sobre la contribución territorial e industrial, respectivamente.

Repetidas y continuadas fueron las conferencias celebradas entre los señores que constituyen la Cámara oficial de Industria y Comercio, Liga de Proprietarios, Ateneo y Mercantil, Círculo Fraterno y Sociedad Económica de Amigos del País, por una parte, y el señor delegado de Hacienda y Diputación provincial por otra, estando esta obligada a practicar la oportuna liquidación según dispuso la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado—suprimida—en orden de 30 de marzo de 1900, recordada en 15 de junio de 1903, sin que llegara a su cumplimiento por causas ajenas a su voluntad, no obstante haberse puesto de manifiesto el expediente instruido al efecto.

Llegaron algunas de las Corporaciones aledañas a exponer que, no ser atendidas en lo que estimaban justas pretensiones, aconsejarían a los señores contribuyentes la resistencia al pago de las contribuciones, a menos de que se excluyeran los recargos sobre las cuotas, operación de todo punto imposible por hallarse confeccionados los documentos cobratorios para el año económico en curso, recurriendo con el indicado propósito ante el ministerio de Hacienda, quien como su delegado en la provincia les expuso la imposibilidad de acceder a sus deseos, no sólo por la razón consignada, si que también porque, previamente había de efectuarse la liquidación ordenada, para conocer si la provincia había satisfecho el importe adelantado por el Estado con el expresado objeto.

Se reanudaron las conferencias interrumpidas, y como entonces, en las celebradas a partir de enero próximo pasado, el delegado de Hacienda puso bien de manifiesto su deseo de complacer a las citadas corporaciones dentro de la legalidad más estricta, inspirándose en la más estricta justicia, prometió solemnemente, y ha cumplido con una exactitud que le honra por todo extremo, que cooperaría a la práctica de la liquidación dispuesta, asegurando que para la primera quincena del mes actual quedaría terminada, como ha tenido lugar, a satisfacción completa de todos y con una prolijidad de detalles que acreditan una vez más sus vastos conocimientos en la compleja materia económica-administrativa, que le colocan entre los primeros profesionales de nuestro país.

Hemos hecho un detenido estudio de tan importante documento, sometido hoy al conocimiento de la Diputación provincial, que creemos fundadamente lo hará suyo, para que en el venidero ejercicio produzca sus efectos en beneficio de los intereses que representa. Extraetamos su contenido, seguros de prestar un servicio a nuestros lectores.

Table with 2 columns: Description of charges and amounts. Includes 'Importa el cargo desde el ejercicio de 1879-80 en que comenzó el servicio de Guardería rural, hasta 30 de octubre de 1896 en que cesó, pesetas.' and 'Idem de las cantidades incluidas en los repartos y matrículas desde 1890-91 a 1905, ambos inclusive.'

Table with 2 columns: Description of charges and amounts. Includes 'Queda líquido de lo contraído en los indicados documentos.' and 'Si deducen las cantidades pendientes de cobro, que serán abonadas en su día cuando se verifique su ingreso en el Tesoro, ó sea repartido lo que por territorial se declare fallido.'

Table with 2 columns: Description of charges and amounts. Includes 'Queda líquido total de lo repartido y contraído.' and 'Si deducen las cantidades pendientes de cobro, que serán abonadas en su día cuando se verifique su ingreso en el Tesoro, ó sea repartido lo que por territorial se declare fallido.'

Table with 2 columns: Description of charges and amounts. Includes 'Queda líquido probable para repartir en el venidero año económico de 1907, por no conocerse en la fecha los ingresos que han de efectuarse, como los que se reúnen por el papel pendiente de cobro, partidas fallidas a más repartir con arreglo a la ley de 18 de junio de 1885.'

Cuya cantidad indudablemente ha de disminuirse con los ingresos que han de efectuarse de las 48.270'15 y 334.719'68, en un importe de 82.939'83 pesetas que por fallidos y pendiente de cobro, respectivamente, resultan, disminuyéndose el saldo y por consiguiente el tipo de gravamen en proporción, que bien puede presumirse que la provincia solo tendrá que abonar en el ejercicio próximo la mitad de la cantidad designada como saldo, ó sea la de pesetas 48.270'15 y 334.719'68, quedando exenta del indicado gravamen en lo sucesivo, que asciende a 48.270'15 y 334.719'68 pesetas por anualidad.

de los señores que constituyen las corporaciones mencionadas, que con un empeño digno de los mayores elogios, con su actitud firme y decidida, han contribuido al éxito de la obra realizada en beneficio de los contribuyentes de esta referida provincia.

Cuantos intentos se hicieron en anteriores años para la confección de la indicada liquidación fracasaron por completo, siendo plausible también la conducta observada por la primera autoridad económica, dando cima en escaso plazo a un trabajo digno de los mayores encomios, que le hacen acreedor a la gratitud de los señores contribuyentes y demuestra el celo y laboriosidad con que desempeña su importante cometido, como sin regateos reconocen todos los que tienen asuntos relacionados con la administración económica del Estado.

Los españoles de la Argentina

Mensaje importante. El último correo de la Argentina nos ha traído la siguiente carta:

Buenos Aires 20 febrero 1906. S. D. de LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA. Los que suscriben, presidentes de las sociedades Española de Beneficencia, Club Español, Cámara de Comercio, Asociación de Socorros Mútuos y Asociación Patriótica Española ruegan a usted quiera tener la bondad de insertar en su popular diario el Mensaje que elevarán al señor presidente del Consejo de Ministros y del cual le adjuntan una copia, indicando las medidas que conviene adoptar para que sean preferidos los puertos de Vigo y Cádiz por las compañías de navegación que concurren a disputar la subvención acordada por el gobierno argentino para el servicio de viajes rápidos entre Buenos Aires y Europa.

El referido Mensaje, que irá firmado por más de 50.000 españoles, se remitirá al señor presidente del Consejo de ministros en cuanto se hallen recolectadas las firmas y a la mayor brevedad posible.

Anticipándole su reconocimiento se ofrecen de usted con toda consideración sus atentos seguros servidores.—Vicente Sánchez, presidente de la Sociedad Española de Beneficencia.—Fernán F. Calzada, presidente del Club Español.—Manuel Magdalena, presidente de la Cámara de Comercio Española.—José B. Casas, presidente de la Asociación Española de Socorros Mútuos.—Antonio Atienza y Medrano, presidente de la Asociación Patriótica Española.

El Mensaje va suscrito por estos mismos prestigiosos nombres y en él se expone una serie de razones demostrativas de la preferencia que debe tener el puerto de Vigo sobre el de Lisboa para la designación de punto de arribada a Europa en los viajes marítimos que el Estado Argentino ha decidido subvencionar para la línea de buques que se establezca en mejores condiciones entre aquel floreciente país y el viejo continente.

Como los puntos designados para el concurso del servicio marítimo argentino-europeo de que se trata, son para la línea del Mediterráneo-Cádiz, que no tiene competencia con otro alguno, y para la del Cantábrico-Vigo ó Lisboa.

Ahora bien. Como quiera que los diplomáticos portugueses están realizando actividades, y por lo que hasta ahora se va notando, eficaces gestiones en pro de la preferencia de Lisboa, nuestros compatriotas de la Argentina dirigen el Mensaje referido al Gobierno español, escitándole a que procure a todo trance que se hagan valer las superiores condiciones que por varios conceptos reúne el puerto de Vigo sobre el de Lisboa para la comodidad de los viajeros sudamericanos que desean visitar Europa.

No es necesario encarecer el profundo agradecimiento con que los buenos españoles debemos ver esta prueba, una más, que nuestros compatriotas de la Argentina dan de su amor a la tierra que los vio nacer, escitando a los poderes públicos a no desaprovechar toda ocasión que, como el establecimiento del servicio marítimo de que se trata, tienda a estrechar y consolidar con hechos prácticos y de insuperable trascendencia las relaciones hispano-americanas.

De todas partes

Mil años de prisión. En Tejas (Estados Unidos) ha sido condenado a una pena que no cumplirá un ladrón ya viejo. Tiene ya setenta y ocho años, y es tal el número de sus fechorías, desde el simple hurto hasta el robo en cuadrilla en los caminos y en las propiedades, que, después de un concienzudo examen de cada caso y sumadas las condenas de todos ellos, ha sido sentenciado a mil años de prisión.

Y el juez, al dictar semejante sentencia, le hizo con la mayor gravedad.

¡Ya podía haberle perdonado algunos años!

El día de las mujeres

En Bruselas, el 19 de enero de cada año son las mujeres las que mandan en la casa, no teniendo los hombres más remedio que acatar su voluntad y obedecer ciegamente.

Esta costumbre tiene su fundamento, si bien difieren las opiniones acerca de él, siendo dos las versiones que se dan. La primera lo explica porque el 19 de enero de 1101 las mujeres de Bruselas vieron volver a sus maridos, a quienes creían muertos en la cruzada, haciéndoles un magnífico recibimiento.

La otra es ésta: habiendo un príncipe que sitiaba a Bruselas permitido a las mujeres de aquella población que pudieran salir de ella llevando lo que de más preciso tuvieran, las vio salir por las puertas cargada cada cual con su marido. Convidó el príncipe, perdonó a todos los habitantes.

Esta segunda versión parece más propia que la primera para explicar el poder de que las mujeres de Bruselas gozan el día 19 de enero de cada año.

Eclipses de sol y de luna

En el año actual de 1906, según cálculo de los astrónomos, ocurrirán eclipses parciales de sol el 23 de febrero, el 21 de junio y el 20 de agosto. También habrá dos eclipses de luna, ambos totales, el primero de los cuales ocurrirá el 9 de febrero.

Teatro Principal

Mañana jueves

Tarde, a las 6, gran sección

Butaca, 1 pta.

NOCHE

Gran Moda

CIRCO ALEGRIA

TUPINAMBA

Cafés puros, aroma concentrado con real privilegio, chocolates y tés, medalla de oro en la exposición de París.—Derechos, 5 (frente a la tienda de las Ollas.)

ULTIMA HORA

AGENCIA MENCHETA Conferencias telefónicas

Madrid 21, 15'15.

A Valencia

El diputado a Cortes Sr. Soler y March marchará esta noche a Valencia por asuntos propios.

El Imparcial

Examina la situación política defendiendo la necesidad de que sigan los liberales en el poder, para que cesen las interinidades de ministros que tan funestas son para la administración pública.

«Es imprescindible—continúa—que el día 31 de diciembre se aprueben los presupuestos para el año próximo, y es necesario igualmente dar un avance hacia los horizontes democráticos.»

El Liberal

Entiende que la crisis ministerial planteada es una crisis de sajeite.

«El Sr. Moret—escribe—logró atraerse ayer con su discurso a las minorías que actuaron de comparsas.

Es posible que ni siquiera salga del ministerio el Sr. Santamaría de Paredes, que era la única víctima indicada.»

El País

Niega este periódico, con abundantes razones, que la actual crisis sea personal del Sr. Moret.

Afirma, por el contrario, que es de las Cortes.

El Universo

Reproduce la carta que el rey D. Alfonso XIII ha escrito a Su Santidad Pío X anunciándole su próximo enlace con la princesa Victoria, y pidiéndole su paternal bendición para su prometida y para él. Es un modelo de sencillez.

La contestación del Santo Padre es cariñosísima, enviando su bendición a los futuros esposos.

Firma de Fomento

El rey ha firmado hoy los siguientes decretos: Promulgando varias leyes de carreteras.

Una propuesta de condecoraciones de la cruz de Alfonso XII.

Firma de Guerra

Concediendo el mando del regimiento de León al coronel D. Martín Arrués.

Idem del de Oumba al idem D. Amable Pérez.

Concediendo varias cruces.

Confirmando varios empleos de segundos tenientes de la escala de reserva concedidos en Filipinas.

Firma de Marina

Disponiendo que durante la ausencia del ministro se encargue del despacho el subsecretario del ministerio.

Nombrando traductor del ministerio al capitán de fragata D. José Ruiz.

Fijando el personal de delineadores del ministerio.

Concediendo varias cruces.

Autorizando al ministro para anunciar el concurso para los trabajos de salvamento del crucero Cardenal Cisneros.

Crisis resuelta

A las diez de la mañana presentóse el señor Moret en Palacio para conocer la opinión de S. M. respecto a la crisis planteada anoche.

El rey se negó a admitir las dimisiones de los ministros.

Dijo que, como monarca constitucional, se han suscitado en las Cortes, el Gobierno ha tenido una mayoría disciplinada.

Manifestó que era partidario de los Gobiernos estables, y que ha visto que el actual Gabinete ha presentado a las Cortes importantes proyectos que debe llevar a la práctica.

cerradas poco tiempo, pues el Gobierno es parlamentario y desea gobernar con la cooperación de aquéllas.

Quizá se abra después de Semana Santa. El interregno lo emplearán los ministros en la preparación de labor parlamentaria.

Oficial

Un despacho oficial de Barcelona dice que reina allí tranquilidad, y que los estudiantes han entrado en clase con el mayor orden.

El tiempo

Sigue la nieve. Ha estado cayendo sin interrupción durante toda la noche y gran parte de la mañana.

Los tejados, los balcones y los árboles hallanse cubiertos de nieve. El frío es intensísimo.

Ahora ha cesado de nevar y hace un sol raquítico y vergonzante.

La Gaceta

Inserta las leyes promulgadas de reciente. El ascenso del general Sr. Ollero. Las leyes concediendo bronces para la estatua de Cervantes en Valencia y la de Argüelles en Rivasdella.

Gasset

El ministro de Fomento se halla mejorado de su dolencia, pero todavía no asiste al despacho. Tiene verdadero empeño en acompañar al rey en su viaje a Canarias.

Sino pudiera salir con S. M. le esperaba un buque en Cádiz para trasladarle a Canarias.

Dé Cádiz

El apesentador de Palacio, Sr. Palomino, con el representante de la Compañía Transatlántica, ha visitado el vapor Alfonso XII, para inspeccionar los alojamientos de S. M. y de su comitiva.

Los ha encontrado inmejorables y verdaderamente suntuosos. Se ha hecho el señalamiento de los camarotes que ocuparán los ministros y personal de la comitiva de S. M.

El Alfonso XII podrá ir a Canarias en 30 horas, pero se verá obligado a moderar la marcha para amoldarse al andar del crucero Carlos V.

Trabajan en el decorado del Alfonso XII ingenieros de la Transatlántica, 800 obreros y muchas mujeres. Han trabajado 12 días.

Se han recibido muebles de Londres, de París y de Barcelona, Reina mal tiempo, pero los peritos aseguran que abonará pronto.

Ha embarcado en el Alfonso XII la dotación de oficiales de la Armada. Mañana lo efectuará la marinería.

En la Diputación se ha montado hoy la guardia. No se permite la entrada en el edificio. Ultimáanse los preparativos para recibir al monarca.

Madrid 21, 16'15

Consejo de ministros

En estos momentos comienza el Consejo de ministros. El Sr. Concas nos ha confirmado que esta tarde saldrá para Cádiz.

El Sr. Moret nos ha dicho que el Consejo se reducirá a un cambio de impresiones de los pasados sucesos, tales como la aprobación del proyecto de jurisdicciones, resolución de la crisis, etc.

Los demás ministros no han dado ninguna referencia.

De Bilbao

Los carabineros de punto, durante la pasada noche, en el muelle de Luchana, sorprendieron un alijo importante.

Vieron venir un bote y le dieron el alto, decomisando 14 bultos de picadura y 26 cajas de puros.

Tripulaban el buque el mayordomo, un camarero y un marinero del vapor Ogano. Han sido detenidos.

Madrid 21, 18'15.

Firma de Guerra

Hoy ha firmado el rey los decretos nombrando al general Sr. Martitegui jefe del Estado Mayor Central y al general Sr. Linares capitán general de Cataluña.

Este ha puesto como condición para aceptar el cargo, el inmediato levantamiento de la suspensión de garantías.

Gotización

En el correo se han hecho hoy: El 4 por 100 interior (dinero) a 81'82. Los francos a 15'00. Las libras a 28'90.

Las obligaciones del Empréstito a 100'00.

Las carnes extranjeras

Los senadores y diputados gallegos, asturianos y extremeños se han reunido esta tarde en el Congreso, acordando solicitar del ministro que elevase los derechos fijados en los aranceles para las carnes extranjeras, especialmente las procedentes de la Argentina, para evitar la competencia que hacen a las nacionales.

Se ha nombrado una comisión para que visite al ministro con dicho objeto.

Salmerón enfermo

Se había dicho que el Sr. Salmerón se hallaba enfermo de alguna gravedad. Hemos estado en su casa, donde se nos ha manifestado que el ilustre filósofo padece un fuerte eatarro, complicado con indigestión.

Ayer llegó a tener 40 grados de temperatura. Hoy ha remitido la fiebre.

Retrato del rey

El ilustre pintor Sr. Villegas ha visitado hoy al rey para entregarle un retrato suyo al óleo, con uniforme de comandante general de Alabarderos.

El Consejo

Continúa reunido el Consejo. Se hacen cálculos y conjeturas respecto a su resultado.

Desde Barcelona

Cerca de la estación del Norte un tren ha arrollado a un hombre, dejándolo cadáver.

No ha sido identificado.

Anarquista detenido. La policía judicial ha detenido en una casa de la Riera Magoria a un sugeto, natural de la Coruña, llamado Eugenio García, que procedía de Francia.

Se le cree un peligroso anarquista.

Lerroux

Ha llegado el Sr. Lerroux.

Vuelco

En la calle de Alvareda ha volcado un

carro cargado de carbón mineral, pillando debajo al conductor, que ha muerto aplastado.

El tiempo

Desde anoche llueve sin interrupción. La temperatura ha experimentado un notable descenso.

A Madrid

Esta noche saldrá para Madrid el director de El Noticiero Universal, D. Francisco Peris Mencheta, que acompañará al rey en su viaje a Canarias.

Desde Castellón

Castellón 21, 16'30. De Penasa. Rieron Guillermo y Ladislao Colón con Jaime Ferrer, todos ellos vecinos de este pueblo.

Resultó el último con heridas de pronóstico reservado, ignorándose cual de los dos hermanos se las infligió.

En el ayuntamiento

Esta noche celebrará sesión el ayuntamiento. En la orden del día figuran dictámenes de algún interés, entre ellos una transferencia de crédito.

Incendio

Anoche se inició un incendio en el mesón denominado del Ferrocarril. Fue sofocado prontamente por los bomberos.

Quedó destruido el pajar. Las pérdidas se calculan en 1.500 pesetas.

Los mercados

Manchester.—Mercado flojo. Hamburgo.—Hay a la venta 14.000 cajas con los precios anteriores. La lluvia ha paralizado las operaciones de confección y embarque.—Armengot.

EXTRANJERO

Explosión

New-York 21.—En las minas del Estado del Colorado ha habido una explosión, ocasionando 300 víctimas.

Van ya extraídos 30 cadáveres. Siguen los trabajos.

La Mi-Carême

París 21.—Han llegado las reinetas españolas para la fiesta de la Mi-Carême. Se les ha dispensado un recibimiento entusiasta.

Gabinete en crisis

Lisboa 21.—El Gobierno se halla en crisis. Hoy la declarará en el Parlamento el presidente.

Se encargará de la formación de nuevo ministerio el Sr. Hintre-Alveiro, de quien se dice que tiene ya ultimada la lista.

Tiro de pichón

Lisboa 21.—En el tiro de pichón el rey Carlos ganó el premio Alfonso XIII.

Las huelgas

París 21.—Ha terminado en Lens la reunión del comité minero. Se acordó la huelga.

Contra su voluntad, el Gobierno verá precisado a enviar tropas a Lens.

Visita al sultán

París 21.—Atribúyese al rey Eduardo de Inglaterra el propósito de visitar al sultán de Turquía en su próxima excursión por el Mediterráneo.

Obsequio

París 21.—En la comida celebrada ayer en la embajada española se acordó enviar los ramos que adornaban la mesa a la reina española de la Alimentación.

Asalto de un Banco

París 21.—Un grupo armado asaltó el Banco de crédito de Moscú, robando ochocientos cincuenta mil rublos.

Servicio exclusivo de LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA. Madrid 21, 17'30.

4 por 100 interior fin mes. 81'60. 4 por 100 exterior. 81'67. Amortizable 5 por 100. 100'00. Banco de España. 129'50. Tabacaleras. 398'50. Cambios París. 15'00. Cambios Londres. 28'90.

4 por 100 exterior. París 21. 35'12. Azucareras, 00'00, 99'00, 00'00. BELTRAN

Sección amena

Un padre, cuyo hijo falta de casa hace algunos días, lee en un periódico la noticia de un suicidio, concebida en estos términos: «El joven era alto, robusto y tenía el pelo muy rubio.»

—¡Gran Dios!—exclama el padre.—¡Es mi hijo!

—Después prosigue el relato y lee: «En uno de los bolsillos del suicida se encontró una factura de sastre, pagada.»

—¡Gracias, Dios mío! ¡No puede ser él!

Venta de cuadros: —¡Este es un Rubens auténtico! —¿De veras? —Sí, señor. Y aquí tiene usted un Teniers del mismo autor, auténtico también.

—¿En qué se diferencian de mí los ríos? —Preguntaba un estudiante a su preceptor. —No sé. —En que yo me tengo que levantar todas las mañanas temprano para aprender mis lecciones, mientras que los ríos siguen su curso sin abandonar al lecho.

CHARADA. —Si no me cinco el tendero, hoy no segunda-tercera, le decía a una vecina la otra tarde doña Antera. —Pues, hija, tiene razón; yo en su lugar igual hago, y todo lo que te pasa es por mantener un vago. Ese, chico, no es un hombre; primera un cuatro-tercera que te come lo que ganas sin darte gracias siquiera. En la vida gana un cuarto y se porta de ese modo, por orgulloso y decir que es un artista en la vida.

Solución a la anterior: Vivaracha. Sigue a la 4.ª plana

Crónica religiosa

Los trasiegos de primavera

Cultos para mañana: En el Patriarca, a las nueve y cuarto...

Los trasiegos de primavera constituyen, seguramente, la operación más importante...

TEATROS

PRINCIPAL.—Como anunciamos días anteriores, mañana se celebrarán dos grandes funciones...

Bohemios, en sección sencilla, y El cayo primero y El perro chico en sección doble...

Tribunales

Apelación.—Se ha visto una de auto de procesamiento en la sección primera de esta Audiencia...

Sección de espectáculos

FUNCIONES PARA HOY: TEATRO RUZAFÁ.—La sobresaliente. El arte de ser bonita...

A los propietarios

Libritos de cien hojas de recibos talonarios para el pago de alquileres...

Enfermos del estómago!

Gastrófilo universal del Dr. Greus

Todos cuantos lo han usado y usan, aseguran que es el único remedio positivo y práctico...

Estos productos que han merecido al Dr. Greus UNA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DEL TRABAJO...

El mejor alimento para enfermos, convalecientes, ancianos, niños y debilitados es la

Carne líquida del Dr. Greus

Creemos un deber aconsejarla, pues es un restaurador pronto y enérgico y nada le iguala para sostener y fortalecer...

La Perla Antigastrálgica. Del Doctor Delgado. Cura los padecimientos del estómago...

NERVIOS. La epilepsia, histerismo, convulsiones, vértigos, temblores, agitación nocturna...

ERIPYDOL. Cura radicalmente: EPILEPSIA, INSOMNIOS, ENFERMEDADES NERVIOSAS...

Enfermedades nerviosas y de la piel. Curación por los sueros similares y líquidos homeopáticos...

VAPORES TRASATLANTICOS de Pinillos, Izquierdo y Comp.ª. SOCIEDAD EN COMANDITA de CADIZ

Catalina. con escala en Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.

Vino Nuez de Kola y Kola Granulada. Preparados por el Doctor Costas

SALES DEL PILAR. SIN RIVAL PARA LAS AFECCIONES DEL ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑONES E INTESTINOS. INFALIBLE contra la OBESIDAD

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS AURORA BILBAO. CAPITAL SOCIAL, 20.000.000 de pesetas. Subdirector en Valencia DON ADOLFO BELTRAN

MATEMATICAS. Elementales y Superiores. Geometría lineal y descriptiva, Topografía, Electricidad, Mecánica...

VAPORES DIRECTOS A BARCELONA. Salidas fijas todos los domingos, a las 11 en punto de la mañana...

Antídoto Soberano de las enfermedades biliosas. Es el purgante DE ANDRES Y FABIA. Farmacéutico premiado de Valencia.

SUBASTA A LOS REUMÁTICOS. Los dolores reumáticos, gotosos, articulares y nerviosos por agudos y antiguos...

CONSULTA DE MALES SECRETOS. Toda persona enferma, para curarse pronto y bien DIRÍJASE A LA CLINICA MADRILEÑA

Compañía Valenciana DE NAVEGACION. SERVICIO REGULAR DE VAPORES. Entre España, Francia e Italia para carga y pasajeros

Vapores de los Sres. Ibarra y C.ª. Sociedad en Comandita de Sevilla. con itinerario fijo SERVICIO ORIENTE

Servicio regular de vapores EL AUSONIA. cargará el 13 del actual para Melilla, Ceuta, Tetuan, Gibraltar, Tanger, Lisboa, Oporto...

Bordadora. Se necesitan oficiales en la calle de Cordellat, núm. 6, junto a la Compañía

Pérdida. Se ruega a quien se haya encontrado una cartera, color canela, sin cuernos y con bozal...

ORO. Pellicer, casa de cambio. Bajada de San Francisco, núm. 22. Se compra a los mejores precios en plaza...

Las Esquelas Mortuorias. SE ADMITEN EN «La Correspondencia de Valencia» hasta las 6 y media de la tarde